

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por reprogramación para la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, toda vez que para la fecha en que estaban señaladas las partes no contaban con medios tecnológicos. Bucaramanga, agosto 4 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILFAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día MIERCOLES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VIENTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00PM) para la realización de la audiencia del artículo 80 del CPT y SS, en la cual se agotarán las etapas de practica de pruebas, alegatos de conclusión y se proferirá la correspondiente sentencia.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize, Microsoft Teams o cualquier otra habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello, adicionalmente se les solicita hagan llegar las direcciones electrónicas de sus poderdantes, así como de los testigos decretados, con el fin de hacer la invitación respectiva.

Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
JUEZ

E.A.C.V.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 5 de agosto de 2020

LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA